

Ing. CARLOS BEJAR M.

INFORME DEL COMISARIO AÑO 1999

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

1. He revisado el Balance General de la compañía EXPORTADORA AGRÍCOLA LA DICHA EXPORDICHA S.A., al 31 de diciembre del 1999.

El Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

2. La Compañía se constituyó en el año 1997 y a la presente fecha no ha generado ingreso alguno; contabilizando únicamente los gastos en que incurre la compañía.
3. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de EXPORTADORA AGRÍCOLA LA DICHA EXPORDICHA S.A. y/o de sus Administradores, en relación a:

3.1. Verificación de métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad del registro financiero y la verificación de los controles contables.

3.2. El Balance General es confiable y ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No. 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

Atentamente,


Ing. Carlos Béjar M.
COMISARIO
Reg. No. 10.715

-9 AGO. 2001

